

MODELO DE INSTANCIA

Poliza
de
3 pías.

Excmo. Sr.:

..... con D. N. I. número, nacido el día del mes de del año, hijo de y de con domicilio en provincia de, calle, número, de profesión, a V. E. expone:

Que anunciada convocatoria para cubrir 300 plazas de Marinería y 100 de infantería de Marina del voluntariado normal de la Armada, y creyendo reunir las condiciones en ella determinadas, según acredita la documentación que acompaña, recurre a V. E. en

SUPLICA: Que se le conceda su ingreso como voluntario normal de Marinería o Infantería de Marina (táchese lo que no proceda), indicando a continuación el orden de preferencia de las distintas aptitudes y Zonas o Jurisdicción que solicita:

APTITUDES

ZONAS O JURISDICCION

1.º	1.º
2.º	2.º
3.º	3.º

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 197.....

(Firma del interesado)

EXCMO. SR. DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

Autorización paterna.

Certificado de buena conducta.

Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire, de no padecer enfermedad contagiosa ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla alcanzada, así como la fecha de nacimiento.

Dos fotografías de 54 x 40 milímetros, firmadas al dorso.

Fotocopia de certificado de Estudios Primarios o título superior a este.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19905 RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública, con carácter provisional, la actualización al 31 de diciembre de 1973 de la relación nacional de Examinadores de personal Médico-hospitalario.

De conformidad con lo previsto en el párrafo 3.º del artículo 2.º del Decreto 2385/1963, de 10 de agosto, y en el artículo 3.º de la Orden de 4 de febrero de 1964, por la que se

publicaba la primera relación nacional de Examinadores de personal Médico-hospitalario, y examinadas las certificaciones remitidas por los diferentes Organismos, Centros e Instituciones a los que afectan los trámites de confección de dicha relación nacional, este Centro directivo ha resuelto:

1.º Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con carácter provisional, de la relación nacional de Examinadores que se inserta juntamente con la presente Resolución.

2.º Dar un plazo de quince días para que los interesados que no estén en ella soliciten su inclusión, y para pedir su baja los que figurando en la misma así lo reclamen, mediante la aportación, en uno y otro caso, de los datos o justificantes

en que basen su petición, que deberán presentar en este Centro directivo dentro del plazo mencionado.

3.ª Declarar que continúan en vigor las instrucciones complementarias para el desarrollo del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, dictadas por esta Dirección General de Sanidad y aprobadas por orden ministerial de 4 de febrero de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Secretario Técnico.

RELACION NACIONAL DE EXAMINADORES DE PERSONAL MEDICO-HOSPITALARIO

GRUPO A

Catedráticos en activo y excedentes de las Facultades de Medicina, miembros de número de las Reales Academias de Medicina y Consejeros de Sanidad

Subgrupo 1.ª Especialidad de Análisis Clínicos.—Se incluye a efectos de Examinadores a los Catedráticos de Higiene y Sanidad, Microbiología y Patología General y a los especialistas correspondientes:

1. Don Pedro Domingo Sanjuán.—Academia de Medicina de Barcelona.
2. Don José Casas Sánchez.—Universidad de Madrid.
3. Don José Cruz Auñón.—Universidad de Sevilla.
4. Don Miguel Carmena Villarta.—Universidad de Valencia.
5. Don Emilio Zapatero Ballesteros.—Academia de Medicina de Valladolid.
6. Don Valentín Matilla y Gómez.—Academia Nacional.
7. Don Arturo Fernández Cruz.—Universidad de Madrid.
8. Don Ildefonso Camacho Baños.—Academia de Medicina de Sevilla.
9. Don Ramón Casares Aler.—Academia de Medicina de La Coruña.
10. Don Luis Manuel y Pinies.—Universidad de Bilbao.
11. Don Eduardo Ortíz de Landazuri y Fernández de Heredia.—Supernumerario.
12. Don Eduardo Suárez Peregrín.—Academia de Medicina de Granada.
13. Don Francisco Díaz González.—Supernumerario.
14. Don José Porcel Zanoguera.—Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
15. Don Vicente Sanchis Bayarri.—Academia de Medicina de Valencia.
16. Don Alfonso Batcells Gorina.—Universidad de Barcelona.
17. Don Leopoldo Cortezo Villanueva.—Academia de Medicina de Valladolid.
18. Don Agustín Pumarola Busquets.—Universidad de Barcelona.
19. Don Gonzalo Piedrola Gil.—Universidad de Madrid.
20. Don José Perianes Carro.—Catedrático excedente.
21. Don Ramón Velasco Alonso.—Universidad de Valladolid.
22. Don José Manuel Gómez Jiménez de Cisneros.—Academia de Medicina de Murcia.
23. Don Juan Luis Morales y González.—Academia de Medicina de Sevilla.
24. Don José Bravo Oliva.—Universidad de Madrid.
25. Don Francisco González Fusté.—Universidad de Barcelona.
26. Don Jorge Gras Riera.—Academia de Medicina de Barcelona.
27. Don Santos Ovejero del Agua.—Academia de Medicina de Valladolid.
28. Don José de la Higuera Rojas.—Universidad de Granada.
29. Don Francisco Duclós Pérez.—Academia de Medicina de Sevilla.
30. Don Domingo Espinós Gisbert.—Academia de Medicina de Valencia.
31. Don Primitivo de la Quintana López.—Academia Nacional.
32. Don Rafael Gómez Lus.—Universidad de Zaragoza.
33. Don Juan del Rey Calero.—Universidad de Madrid.
34. Don Manuel Domínguez Carmona.—Universidad de Santiago.
35. Don Luis Nájera Angulo.—Consejo Nacional de Sanidad.
36. Don Joaquín Vaamonde Fernández.—Consejo Nacional de Sanidad.
37. Don Justiniano Pérez Pardo.—Consejo Nacional de Sanidad.
38. Don Sisinio de Castro del Pozo.—Universidad de Salamanca.
39. Don Gerardo Clavero González.—Consejo Nacional de Sanidad.
40. Don Gabriel Guillén Martínez.—Universidad de Zaragoza.

41. Don Benjamín Sánchez y Fernández-Murias.—Consejo Nacional de Sanidad.
42. Don Antonio Rodríguez Torres.—Universidad de Valladolid.
43. Don Pedro González Rodríguez.—Consejo Nacional de Sanidad.
44. Don Benito Regueiro Varela.—Academia de Medicina de La Coruña.
45. Don Federico Bravo Morate.—Consejo Nacional de Sanidad.
46. Don Francisco J. García-Conde Bru.—Universidad de Santiago.
47. Don Arturo Criado Amunátegui.—Consejo Nacional de Sanidad.
48. Don José Ángel García Rodríguez.—Universidad de Salamanca.
49. Don Gonzalo Piedrola Angulo.—Universidad de Granada.
50. Don Rafael Gómez Lus.—Academia de Medicina de Zaragoza.

Subgrupo 2.ª Especialidades de Medicina Interna, Aparato Circulatorio, Aparato Digestivo, Aparato Respiratorio, Endocrinología y Nutrición, Hematología, Neurología, Reumatología y Fisiología y, por analogía, los Servicios de Alergia, Bioquímica, Pulmón y Corazón, Cancerología y Oncología, Geriatria, Neumología, Enfermedades del Tórax, Endoscopia de las Vías Respiratorias, Electrocardiografía, Electroencefalografía y Medicina General. Se incluye, a efectos de Examinadores para la totalidad de las especialidades y servicios señalados, a los Catedráticos de Patología Médica y Patología General. Los especialistas correspondientes (número bis) actuarán exclusivamente en la especialidad que se les atribuye.

1. Don Antonio Bencomo Macia.—Academia de Medicina de Tenerife.
- 1 bis. 1. Don Luis Saye Sampere (Fisiología).—Academia de Medicina de Barcelona.
2. Don José Casas Sánchez.—Universidad de Madrid.
- 2 bis. 1. Don Miguel Crepo Fernández (Aparato Digestivo).—Academia de Medicina de La Coruña.
3. Don José Cruz Auñón.—Universidad de Sevilla.
4. Don Miguel Carmena Villarta.—Universidad de Valencia.
5. Don Fermir Querol Navas.—Universidad de Salamanca.
6. Don Manuel Díaz Rubio.—Universidad de Madrid.
- 6 bis. 1. Don Adriano López Sánchez (Medicina Interna).—Academia de Medicina de Cádiz.
- 6 bis. 2. Don José Villar Viñas (Medicina).—Academia de Medicina de Cádiz.
- 6 bis. 3. Don Vicente González Calvo (Medicina General).—Academia de Medicina de Valladolid.
7. Don Manuel Valdés Ruiz.—Universidad de Valencia.
8. Don Arturo Fernández Cruz.—Universidad de Madrid.
9. Don Juan Guibert Queraltó.—Universidad de Barcelona.
10. Don Fernando Civeira Otermín.—Universidad de Zaragoza.
- 10 bis. 1. Don Manuel Bermejillo Martínez (Medicina).—Academia Nacional.
- 10 bis. 2. Don José López Cruces (Medicina).—Academia de Medicina de Cádiz.
- 10 bis. 3. Don Alfredo Rocha Carlotta (Aparato Digestivo).—Academia de Medicina de Barcelona.
- 10 bis. 4. Don José Martí Matéu (Medicina).—Academia de Medicina de Valencia.
- 10 bis. 5. Don José María Mulet Fiol (Medicina).—Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
11. Don Luis Manuel y Pinies.—Universidad de Bilbao.
12. Don Eduardo Ortíz de Landazuri y Fernández de Heredia.—Supernumerario.
- 12 bis. 1. Don Marcjal García Rogla (Pulmón y Corazón).—Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
- 12 bis. 2. Don Luis Trias de Bes y Giró (Aparato Circulatorio).—Academia de Medicina de Barcelona.
13. Don Francisco Díaz González.—Supernumerario.
14. Don Antonio Aznar Reig.—Universidad de Sevilla.
- 14 bis. 1. Don José Durán Molina (Medicina).—Academia de Medicina de Tenerife.
- 14 bis. 2. Don Eduardo Pérez Hervada (Medicina).—Academia de Medicina de La Coruña.
- 14 bis. 3. Don Antonio Romero Calatayud (Aparato Digestivo).—Academia de Medicina de Valencia.
15. Don Enrique de la Higuera y de Benito.—Universidad de Zaragoza.
- 15 bis. 1. Don Javier Garau Armet (Medicina).—Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
- 15 bis. 2. Don Juan Mansra Rovira (Pulmón y Corazón).—Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
- 15 bis. 3. Don Alvaro Urgoiti Somovilla (Aparato Respiratorio).—Academia de Medicina de La Coruña.
- 15 bis. 4. Don Norberto González de Vega (Medicina).—Academia de Medicina de Granada.
16. Don Arsacio Peña Yañez.—Universidad de Granada.
17. Don Vicente Gilsanz García.—Universidad de Madrid.
18. Don Francisco Javier García Conde Gómez.—Universidad de Valencia.
19. Don Eloy López García.—Catedrático excedente.